



Municipalidad de Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 28 de Mayo de 2023

DECRETO N° 028 /2023

VISTO:

Las normas establecidas por la Dirección de Tránsito de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se debe informar la nómina de Profesionales encargados del examen psicofísico, requisito indispensable para solicitar el registro del conductor habilitante;

Atento a ello y a las facultades que le otorga el Art. 49º de la Ley Orgánica Municipal N° 8102:

EL INTEDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNANSE al Dr. RAMIREZ, MARCOS DANIEL, DNI. N° 33.926.936, MP 44273/2 para realizar los exámenes psicofísicos para la obtención de carnet de conductor de acuerdo a lo establecido por las normas de la Dirección de Tránsito de la Provincia.

Artículo 2º) DESIGNANSE al Dr. TORRES, VICTORIA DEL VALLE, DNI. N° 29.959.347, MP 41335 para realizar los exámenes psicofísicos para la obtención de carnet de conductor de acuerdo a lo establecido por las normas de la Dirección de Tránsito de la Provincia.

Artículo 3º) PROTOCOLICесе, comuníquese, elévese copia a la Dirección de Tránsito de la Provincia de Córdoba, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:

Intendente: Serafín Víctor Kieffer

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Fernando Nicolás Aichilli